



Orientación de la Ley CARES: Distribución de Fondos de Ayuda de Emergencia de la Escuela Primaria y Secundaria (ESSER) y exenciones de ESEA

Propósito

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES) representa el paquete de ayuda de emergencia más grande jamás aprobado en la ley de los Estados Unidos. Se asignarán aproximadamente dos billones de dólares para proporcionar ayuda en múltiples sectores económicos, incluidos \$30.75 mil millones para la educación preescolar, primaria y secundaria (K-12) y la educación superior. Iowa recibió \$71.6 millones en el marco de la parte de Ayuda de Emergencia de la Escuela Primaria y Secundaria (ESSER) de esta ley, \$64.4 millones de los cuales se destinarán a los distritos escolares de Iowa con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia de la COVID-19. Esta orientación documenta el proceso que los distritos utilizarán para solicitar fondos, informar sobre su uso y consultar con escuelas no públicas para recibir su parte proporcional de los servicios.

Además, la Ley CARES proporciona excepciones a varios requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), modificada por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esta orientación describe las exenciones concedidas a los distritos de Iowa.

Asignaciones del distrito y solicitud de fondos

Asignaciones

Todos los distritos de Iowa recibirán una asignación en virtud de la ESSER. Las asignaciones están disponibles en la Ley CARES - Solicitud de financiación, que se encuentra en la carpeta COVID-19 en la Responsabilidad Consolidada y Solicitud de Ayuda (CASA) y se anuncian públicamente en [la página web de la COVID-19](#) del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) (Departamento).

Consulta no pública

Como parte de los fondos de la ESSER, a todas las escuelas acreditadas no públicas participantes se les asignará una parte equitativa, lo que les permitirá recibir servicios relacionados con la ayuda en casos de desastre del COVID-19 por ese monto. Todas las escuelas no públicas de Iowa han indicado su intención de participar o no en el proceso del fondo de la ESSER. Los montos de partes equitativas se anuncian públicamente en la [página web de la COVID-19](#) del Departamento y también están disponibles en la Ley CARES - Solicitud de Financiación, que se encuentra en la carpeta COVID-19 en la CASA.

Los distritos deben celebrar reuniones de consulta con sus escuelas no públicas constitutivas, incluso aquellas que no hayan recibido servicios pagados por los fondos del Título de la ESEA en el pasado. El 30 de abril de 2020, el U.S. Department of Education (Departamento de Educación de los Estados Unidos) proporcionó orientación sobre la [prestación de servicios equitativos a estudiantes y maestros en escuelas no públicas en virtud de la Ley CARES](#). Steve Crew es el defensor del pueblo de Iowa para las escuelas no públicas en virtud de la ESSA y CARES y puede ser contactado en steve.crew@iowa.gov.

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.

Solicitud en el Sistema de CASA

Las solicitudes de fondos ESSER se completarán en el sistema CASA. Estas solicitudes se encontrarán en la carpeta COVID-19, no en la Solicitud Consolidada. **La solicitud se abrirá el martes, 5 de mayo de 2020, y estará prevista para el cierre de las actividades el lunes, 11 de mayo.** Los distritos deben designar en cuál de las categorías de gasto permitidas tienen la intención de gastar los fondos ESSER, y luego firmar varias garantías sobre el uso de los fondos de la Ley CARES. (Para obtener una lista de los posibles usos de estos fondos, consulte el [Resumen de la Ley CARES](#).) Las solicitudes se aprobarán inmediatamente siempre y cuando se presenten con todos los campos rellenos y las garantías completas. Los distritos pueden esperar recibir su asignación el 13 de mayo.

Informes y contabilidad del distrito

Informes requeridos

Los distritos y las escuelas no públicas deberán proporcionar informes de fin de año al Departamento en los que se documente la cantidad de fondos ESSER que han gastado en cada una de las categorías permitidas. Los distritos deben contabilizar sus gastos de los ESSER de manera continua, ya que la Ley CARES permite a la Secretaria de Educación exigir informes adicionales de los estados con mayor frecuencia a su discreción. En ese caso, el Departamento pedirá a los distritos y a las escuelas no públicas que proporcionen información sobre los gastos con mayor frecuencia.

Contabilidad y leyes aplicables

Los fondos ESSER no están sujetos a un requisito de complementar, no sustituir. Estos son fondos de ayuda de emergencia y pueden utilizarse para sustituir los fondos estatales y locales. El período de gasto de estos fondos comienza retroactivamente el 13 de marzo de 2020 y se cerrará el 30 de septiembre de 2022. Los fondos de CARES, incluidos los fondos ESSER, están sujetos a todas las disposiciones de los Reglamentos Administrativos Generales del Departamento de Educación (EDGAR) y la Orientación Uniforme de Subvenciones (UGG) de la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB).

Los siguientes son los nuevos códigos de fuente y proyectos que se han agregado al Plan de Codificación de Cuentas de Iowa para la financiación federal proporcionada a través de la Ley CARES.

4050 Financiación federal debido a la COVID-19 (Abr20)

4051 Fondo de Estabilización de la Educación (Fondo de Ayuda de Emergencia del Gobernador) (GEERF) (CFDA 84.425) (Abr20)

4052 Fondo de Estabilización de la Educación (Fondo de Ayuda de Emergencia de la Escuela Primaria y Secundaria) (Fondos ESSER) (CFDA 84.425) (Abr20)

Estos ingresos, que son ingresos varios del año extendido, se registran en el Fondo General. Las transferencias a otros fondos pueden efectuarse sobre la base de los gastos efectivos, siempre que los gastos sean más apropiados para otro fondo. El número de proyecto se utilizará en todas las partes de la transacción. Si no está claro si un gasto está permitido en virtud del fondo ESSER, u otra financiación restringida como el Programa de Servicios de Alimentos de Verano (SFSP), continúe haciendo un seguimiento de este gasto en el proyecto 0019 (como se describe en la [orientación anterior sobre financiación escolar](#)).

Exenciones de los requisitos actuales en virtud de la ESEA

Además de la financiación en virtud de los ESSER, la Ley CARES proporciona exenciones de los requisitos de la ESEA. Todos los distritos verán una notificación de exenciones que se han concedido a Iowa y, como resultado, a todos los distritos de Iowa cuando primero intenten presentar una reclamación del cuarto trimestre en la Solicitud Consolidada dentro de la CASA. Tenga en cuenta que estas exenciones son para el año 2019-2020. El aviso de exención incluye:

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.

1. La limitación de transferencia del 15 por ciento para los fondos del Título I, Parte A para el año fiscal (FY) federal 2019.
2. El período de disponibilidad de fondos del año fiscal 2018 para los siguientes programas. Este es el dinero que habría expirado el 30 de septiembre de 2020. Todo el dinero ahora se puede transferir hasta el 30 de septiembre de 2021.
 - a. Título I, Parte A de la ESEA (Mejora de los Programas Básicos Operados por las Agencias de Educación Locales (LEA)), incluidas las partes del premio del Título I, Parte A de la Agencia Estatal de Educación (SEA) utilizadas para llevar a cabo la mejora escolar de la sección 1003, los servicios directos de los estudiantes de la sección 1003A (si corresponde), y el Título I, Parte D, Subparte 2.
 - b. Título I, Parte B de la ESEA (Subvenciones Estatales de la Fórmula de Evaluación).
 - c. Título I, Parte C de la ESEA (Educación de los Niños Migratorios).
 - d. Título I, Parte D, Subparte 1 de la ESEA (Programas de Prevención e Intervención para Niños y Jóvenes Desatendidos, Delincuentes o en Riesgo).
 - e. Título II, parte A de la ESEA (Apoyo a la Enseñanza Efectiva).
 - f. Título III, Parte A de la ESEA (Adquisición del Idioma Inglés, Mejora del Idioma y Logro Académico).
 - g. Título IV, parte A de la ESEA (Apoyo a los Estudiantes y Subvenciones de Enriquecimiento Académico).
 - h. Título IV, Parte B de la ESEA (Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo XXI).
 - i. Título V, Parte B, Subparte 2 de la ESEA (Programa de Escuelas Rurales y de Bajos Ingresos).
 - j. Programa de Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar de McKinney-Vento.
3. Los siguientes requisitos del Título IV, Parte A.
 - a. Requisitos de evaluación de necesidades para el año escolar 2019-2020 (esto solo se aplica a los distritos que reciben al menos \$30,000).
 - b. Requisitos de gastos del área de contenido para los fondos del año fiscal 2019 y cualquier fondo de transferencia del año fiscal 2018 disponible (esto solo se aplica a los distritos que reciben al menos \$30,000).
 - c. El límite del 15 por ciento en el uso de fondos para adquirir infraestructura tecnológica para los fondos del año fiscal 2019 y cualquier fondo de transferencia disponible para el ejercicio fiscal 2018 (se aplica a todos los distritos).
4. La definición de desarrollo profesional en la ESEA para el año escolar 2019-2020.

Estos requisitos se anulan automáticamente: los distritos no necesitan solicitar una exención. Todos los distritos deben acusar recibo del aviso de exención al presentar su primera reclamación del cuarto trimestre y firmar las garantías incluidas.

Estas exenciones crean flexibilidad para que todos los distritos:

- Transfieran más fondos en el Título IA,
- Transfieran fondos en todos los programas del Título que ya se habían transferido anteriormente,
- Ignoren temporalmente los requisitos de gastos y los límites de los fondos del título IVA, y
- Proporcionen oportunidades de desarrollo profesional sin las limitaciones de la definición utilizada en la ESEA.

Si no está seguro de que un gasto esté permitido, póngase en contacto con el [consultor del programa del Título](#) correspondiente y estará encantado de ayudarlo.

Preguntas y orientación adicional

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con su [asesor de mejoras escolares](#). Si no pueden ayudarlo, lo pondrán en contacto con la persona adecuada. Para obtener más orientación e información de la COVID-19, visite la [página web de la COVID-19](#) del Departamento.

La orientación del Iowa Department of Education (Departamento de Educación de Iowa) se debe considerar de forma consultiva a menos que esté específicamente autorizada por la ley estatal, de acuerdo con la sección 256.9A del Código de Iowa decretada por el archivo 475 del Senado. Esto no se aplica a las normas administrativas, órdenes declaratorias o materiales requeridos por la ley federal o los tribunales.